

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Anuncio de 20 de Diciembre de 2021, de la Delegación Territorial de Salud y Familias en Granada, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de consumo.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/15, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por el presente anuncio se notifican a los interesados que seguidamente se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el plazo de cinco días siguientes a la publicación, en el Servicio de Consumo de Granada, sito en Avda. del Sur, núm. 13, concediéndose los plazos de contestación y recursos que, respecto del acto notificado, a continuación se indican, contados a partir de su personación o finalizado el plazo de vista del expediente, en caso de no concurrir.

- Acuerdo de Inicio: 15 días, alegaciones y pruebas, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin formular alegaciones el mencionado acuerdo se considerará Propuesta de Resolución.
- Propuesta de Resolución o Trámite de Audiencia: 15 días, alegaciones y prueba.
- Resolución: 1 mes, Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Salud.

| NOTIFICADO (CIF/DNI/NIE) | NÚM. EPXTE. | ÚLTIMO DOMICILIO | ACTO QUE SE NOTIFICA |
|--|----------------|---|-------------------------|
| CARUSS (GRUPO METALBEITAR, S.L.) CIF: B19582030 | 18-000267-21-P | CALLE DOCTOR AZPITARTE, NÚM.2 ESQ. CP: 18012 - GRANADA | RESOLUCIÓN |

Granada, 20 de diciembre de 2021.- El Delegado, Indalecio Sánchez Montesinos García.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/15, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»